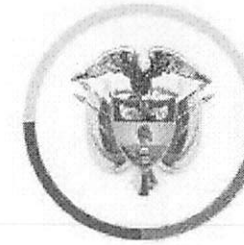


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 103

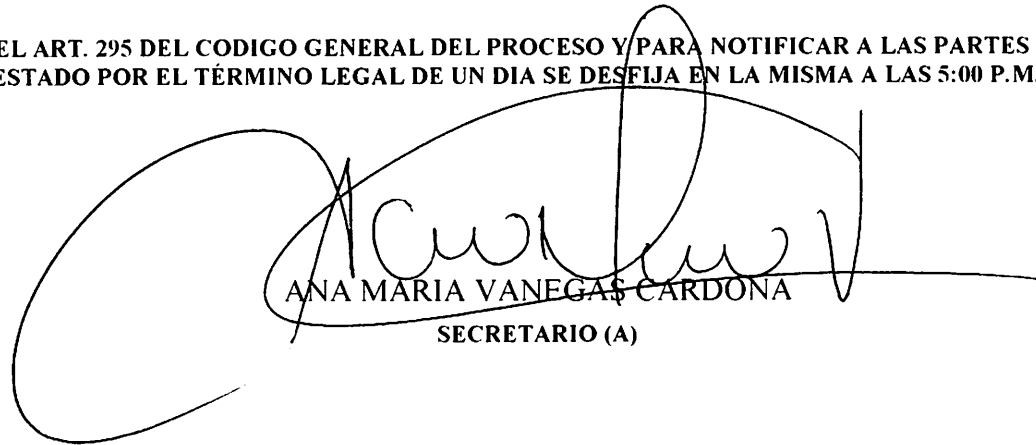
Fecha Estado: 15/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120140005400	Expropiaciones	INSTITUTO NACIOAL DE VIAS INVIA	LUIS HERNANDO RESTREPO	El Despacho Resuelve: 07/12/2020. Designa peritos. Ordena comunicar nombramiento.	14/12/2020		
05360310300120180023300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GERMAN DARIO ARANGO GUERRA	El Despacho Resuelve: 09/12/2020. Previo a decidir solicitud realizada por el demandado, se deberá aportar auto mediante el cual se admite en proceso de reorganización por la supersociedades.	14/12/2020		
05360310300120190009500	Verbal	JOHN JAIRO ESCOBAR VELEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve 09/12/2020. Nombra como curador a Dr. William Cardona Figueroa, Cra. 50 No. 49-29 Bello, tel: 409-89-70, ext. 152. Señala gastos \$300.000. Reconoce personería	14/12/2020		
05360310300120190012900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FEDERICO ANDRES TRUJILLO CORREA	El Despacho Resuelve: 09/12/2020. Revoca auto del 20 de enero de 2020 que ordenó emplazamiento. Requiere a parte actora para realizar notificaciones.	14/12/2020		
05360310300120200003100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIANA CAROLINA FERNANDEZ OBANDO	Auto admitiendo solicitud 09/12/2020. Aclara nombre de codemandada. Deberá realizarse nueva notificación. Ordena nuevo oficio.	14/12/2020		
05360310300120200003600	Ejecutivo Singular	B C S C S.A.	ROLFORMADOS S.A	El Despacho Resuelve: 09/12/2020. Incorpora constancias de pago de inscripción de embargos. Requiere a parte actora para que aporte RIP. Deja en conocimiento informe de Cámara de Comercio de Aburra Sur	14/12/2020		
05360310300120200005200	Ejecutivo Singular	AA METALS COLOMBIA S.A.S	ROLFORMADOS S.A	El Despacho Resuelve: 10/12/2020. Deniega ordena de ejecución, parte actora deberá allegar requisito de notificación. Toma nota de embargo de remanentes. Deja en conocimiento Respuesta de Bancomeva S.A.	14/12/2020		
05360310300120200008100	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA HERRERA GIL	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve: 09/12/2020. Comisiona para secuestro (MI 001-32653). Ordena citar acreedor hipotecario. Deja en conocimiento negativa de inscripción de embargo	14/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120200008100	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA HERRERA GIL	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve: 09/12/2020. Comisiona para secuestro (MI 01N-5351372). Ordena citar acreedor hipotecario.	14 12 2020		
05360310300120200008100	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA HERRERA GIL	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve: 09/12/2020. Se incorporan al expediente notificaciones fallidas. Requiere acumulante para realizar notificación.	14 12 2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANA MARIA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO (A)